

CONCEPCIÓN, 30 de enero de 2023.

**N° 0072 -PTTE- 2023/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3978, de 20 de diciembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-35803  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE PRENDAS TEXTILES, ROPA Y CALZADO.  
Contribuyente : SERVICIOS COMERCIALES ILLANES HERRERA SPA  
RUT : 77666527-4  
Dirección : ANGOL 553 OFICINA 28,  
Rol Avalúo : 00202-0036

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mchr  
**DISTRIBUCION:**

- Interesado
  - Archivo
- IDDOC 1656421



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS